

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Solicitante

Nombre o razón social	Ariana SR
Representante (en su caso)	
Folio	330026522001696

Unidad de Transparencia

Sujeto obligado	Secretaría de la Función Pública (SFP)
-----------------	--

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Fecha de recepción oficial

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 27/06/2022 (1)

Información importante

La respuesta o cualquier requerimiento que realice el sujeto obligado le será notificado a través de la PNT, salvo que haya señalado otro medio para ello. En caso de que no se pueda realizar la notificación por el medio elegido, la misma se efectuará en los estrados del sujeto obligado.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo mediante el folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que solicitó información, para que este le notifique por cualquier otro medio, cuando ello sea procedente.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública

Conforme se establece en los artículos 132 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo (2):	20 días hábiles	08/08/2022
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia del sujeto obligado (3):	3 días hábiles	30/06/2022
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada (4):	5 días hábiles	04/07/2022
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	08/08/2022
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	22/08/2022

(1) Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.

(2) El acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y, de tener costo, una vez efectuado el pago, es de 10 días hábiles.

(3) La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.

(4) Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.

Datos del solicitante

Nombre o, en su caso, los datos generales de su representante	Ariana SR
---	-----------

Acuse de recepción de solicitud de acceso

Representante, en su caso

Descripción de la solicitud

Descripción clara de la solicitud de información:	Solicito atentamente se sirvan a informarme de los siguientes datos: 1.- CNB: Fecha en qué se dio de baja el RNPED y se dio pie a la creación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPEDNO), administrado por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) que pertenece a la SEGOB, así como el aviso de la creación por medio del DOF por comunicado oficial. 2.- CNB: Desde enero 2018 a la fecha, solicito conocer el número de mujeres reportadas como desaparecidas a nivel nacional y desagregadas por Estado y/o municipio. Ya que no es posible encontrar los datos en formato abierto o estadística como se consultaba el RNPED. De existir, favor de describir de forma puntual la guía para acceder a ellos. 3.- CONAVIM, favor de indicar la estadística reportada del número de mujeres reportadas como desaparecidas desde el 2019 a la fecha y de éstas cuántas han sido ubicadas. Asimismo, infome el dato del número de quejas y/o denuncias que han interpuesto mujeres por temas de violencia de género. 4.- CONAVIM, favor de indicar de enero 2019 a la fecha qué acciones ha implementado a través de campañas para erradicar la violencia de género tanto en la iniciativa privada como en gobierno. 5.- CONAVIM y SFP: indicar de enero 2019 a la fecha el número de quejas y/o denuncias contra servidores públicos por tema de acoso u hostigamiento sexual. Y el número de servidores públicos inhabilitados por dicha causa.
Otros datos para su localización:	Periodo de enero 2019 a la fecha. Mujeres. Violencia de Género.

Domicilio o medio para recibir notificaciones

Domicilio:

Correo electrónico:

Teléfono (en su caso):

Modalidad de entrega

Modalidad preferente de entrega: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.